



**RESOLUCION N° 0356**  
**25 JUN 2020**  
**NEUQUEN,**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1630-M/2020 originado por la Secretaría de Ciudadanía de la Municipalidad de Neuquén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota n° 476 de fecha 05/03/2020 obrante a fs. N° 01, la Secretaria de Ciudadanía solicita la liquidación y pago de la factura tipo B N° 0004-00000063 correspondiente a la firma INDALO SA por un importe de Pesos Treinta Mil con 00/100 (\$30.000,00), con motivo del servicio especial de transporte utilizado para el traslado de personas en el marco del evento "Isla Fest" llevado a cabo el día 18 de enero del corriente año en el Paseo de la Costa de la Ciudad de Neuquén;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por la Secretaria de Ciudadanía y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que a fs. n° 07 obra certificación de servicios por parte de la Secretaria de Ciudadanía;

Que a fs. n° 11 obra informe del asesor legal de la Secretaria de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales, no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales, o en su caso, representar un enriquecimiento ilícito por parte del Estado Municipal;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que atento que la oportunidad y conveniencia de la contratación realizada en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio, y debidamente certificado una vez finalizado el mismo, se efectúa un reconocimiento del gasto y se autoriza su liquidación y pago;

Que por Pase N° 464/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 3162-AA-106388;

  
**JUAN DUTTO**  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0004-00000063 correspondiente a la firma INDALO SA por un importe de Pesos Treinta Mil con 00/100 (\$30.000,00), con motivo del servicio especial de transporte utilizado para el traslado de personas en el marco del evento "Isla Fest" llevado a cabo el día 18 de enero del corriente año en el Paseo de la Costa de la Ciudad de Neuquén, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

**ES COPIA**

**FDO) SILVESTRINI**

  
Sr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2290</u>
Fecha ... <u>06</u> .../ <u>07</u> .../ <u>2020</u>